

SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN CHILE: GESTIÓN COLABORATIVA CON EL SECTOR PRIVADO



Quiche de pulpo con tortilla \$12.000



Al servicio de las personas y las naciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
Ministerio del Medio Ambiente (MMA)

Proyecto Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago Juan Fernández (Proyecto GEF EEI)

Autor

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Redacción

Pamela Torres

Edición

Macarena Isla, Proyecto GEF/MMA/PNUD EEI

Charif Tala, Ministerio del Medio Ambiente

PAUTA CREATIVA Comunicaciones

Diseño y diagramación:

Fernanda Berckhoff

Rodrigo Verdugo

Esta publicación se realizó en el marco del proyecto Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández (Proyecto GEF EEI) y, por lo tanto, no representa necesariamente la opinión de las instituciones que participan en el proyecto.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) autorizan la reproducción total o parcial de esta publicación, a condición de que se mencione la fuente del documento.

Año:

2017

Cita recomendada

PNUD (2017). Sistematización de la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.



CONTENIDOS

GENERALIDADES

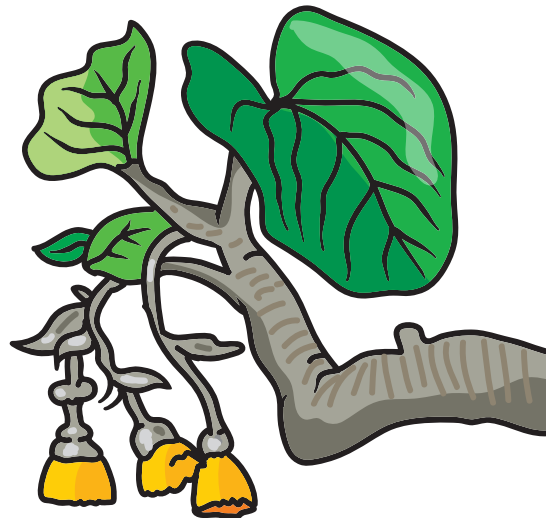
INCORPORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

BÚSQUEDA DE INSTANCIAS PARA EL TRABAJO CONJUNTO

EL SECTOR PRIVADO SE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

1. Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas
 - 1.1. Contexto general
 - 1.2. Actores
 - 1.3. Proceso y resultados del encuentro
2. Establecimiento de un Acuerdo de Producción Limpia para el Archipiélago Juan Fernández
 - 2.1 Contexto general
 - 2.2 Convergencia de instrumentos de gestión en pos de un objetivo común
 - 2.3 Materialización de un APL-ZOIT que integre la protección del patrimonio natural

3. Lecciones aprendidas 14
 - 3.1 Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas 14
 - 3.2 Establecimiento de un Acuerdo de Producción Limpia 14
- 3 CONCLUSIONES, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES 15
- 4 REFERENCIAS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO RECOMENDADO 17



GOBERNABILIDAD DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS: GESTIÓN COLABORATIVA CON EL SECTOR PRIVADO

I. GENERALIDADES

El proyecto GEF/MMA/PNUD **“Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández”** (en adelante “el Proyecto” o “Proyecto GEF-EEI”), tuvo como objetivo la conservación de la biodiversidad, mediante la implementación de marcos regulatorios nacionales y capacidades institucionales, para controlar la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (EEI) debido al comercio, turismo y transporte. Además, ha contribuido a la puesta en práctica de un sistema piloto de medidas de vigilancia y control en el Archipiélago Juan Fernández (AJF).

Para llevar a cabo el objetivo, el proyecto actuó en dos niveles: un nivel sistémico (nacional) y otro sub-nacional. Esto permitiría abarcar tanto los aspectos legales y regulatorios (a nivel sistémico), como la implementación de acciones específicas y estrategias para el control y manejo de invasiones biológicas a nivel sub-nacional, con el proyecto piloto en el AJF.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) de Chile identifica a las especies exóticas invasoras como una gran amenaza a la biodiversidad del país, tabto de sus especies como ecosistemas. En la misma Estrategia y en su Plan de Acción Nacional se pone acento en que todas las acciones a tomar sean participativas e involucren actores diversos, tanto del sector público como privado. En este marco y, dado que la gestión de las EEI exige ser abordada de manera sistémica, se determinó que para el éxito del Proyecto y para asegurar la continuidad de las estrategias, regulaciones y acciones específicas iniciadas por éste, los actores de diferentes sectores debían ser parte desde el inicio del Proyecto,

y así quedó de manifiesto que parte importante de los esfuerzos estarían volcados a buscar espacios y modalidades de trabajo conjunto con dichos actores.

La agencia implementadora del Proyecto corresponde al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (<http://www.cl.undp.org>), y su ejecución estuvo en manos del Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández.

Siendo el sector público parte fundacional del Proyecto, el mayor desafío era incorporar la participación de actores del sector privado.

INCORPORACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Al inicio del Proyecto, se detectó que existían algunas deficiencias en el marco legal y en los mecanismos institucionales para controlar ciertas prácticas de los sectores productivos, que constituyen vías de entrada de EEI dañinas para el medioambiente (comercio, transporte y turismo), además de una insuficiente coordinación intersectorial para el control de la propagación de especies invasoras dentro del país. En este contexto, el Proyecto ha promovido la armonización de normativas, regulaciones y mecanismos de coordinación institucional relevantes, para así establecer prácticas consistentes entre los diferentes sectores.

A nivel sistémico, las políticas, regulaciones y capacidades que se generen para la gestión de EEI requieren de una acción coordinada con el sector privado, más aún si consideramos que las invasiones biológicas son también una amenaza directa al sector productivo nacional y, que hoy en día las entidades privadas han tomado un rol fundamental en la conservación de la biodiversidad. El sector privado debe ser parte de la toma de decisiones y de la implementación de acciones para el manejo de EEI que amenacen la biodiversidad y/o ecosistemas.



La misma ENB busca crear los mecanismos que incentiven a los privados a involucrarse en la conservación de la diversidad biológica, por lo que las entidades privadas no pueden quedar exentas de la gestión de las especies invasoras.

A nivel sub-nacional, el Proyecto dio cuenta que para introducciones de EEI al AJF, las únicas rutas posibles corresponden a embarcaciones marinas y viajes aéreos. En este sentido, se hacía imprescindible trabajar con los agentes privados que operan dichas vías de transporte. Asimismo, la propagación de especies invasoras en el Archipiélago se relaciona fuertemente con actividades de turismo, por lo que el trabajo con el sector turístico también era imperativo.

Dando cuenta de los dos niveles de acción del Proyecto (nivel sistémico y nivel proyecto piloto en AJF) y viendo cómo involucrar al sector privado en cada uno de ellos, se buscaron modalidades para generar experiencias de trabajo conjunto con entidades privadas, con miras a desarrollar oportunidades de gestión colaborativa a futuro.

BÚSQUEDA DE INSTANCIAS PARA EL TRABAJO CONJUNTO

De acuerdo a un diagnóstico realizado por el proyecto, los agentes privados carecían de los conocimientos y capacidades sobre temas de biodiversidad y EEI (Monje, 2014). Esto significaba que las modalidades de trabajo conjunto tendrían que ser abordadas desde diferentes aristas. Por un lado, mediante un fortalecimiento de los conocimientos de los actores y, por otro, con acciones específicas dirigidas a la gestión de las especies invasoras.

Las experiencias de fortalecimiento de los conocimientos y capacidades institucionales¹ son abordadas

1. PNUD (2017) Sistematización de la Gestión de Especies Exóticas Invasoras en Chile: Aportes a las Capacidades Institucionales. Proyecto GEF/MMA/PNUD Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández. Santiago, Chile. 20 p.

con mayor detalle en el documento Aportes a las Capacidades Institucionales de esta serie. En dicho documento, el análisis se centra en dos experiencias de trabajo con el sector privado, que si bien fueron espacios para el aprendizaje de temas de biodiversidad y EEI, estuvieron mucho más orientados a promover la gestión de especies invasoras desde el sector privado.

Las experiencias que se presentan, en este documento, tuvieron lugar en el marco del Proyecto y en cada uno de los niveles de acción definidos (Figura 1).

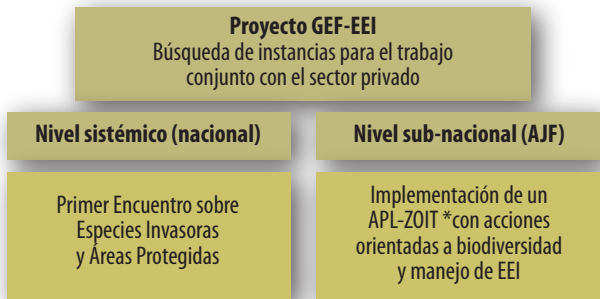


Figura 1: Experiencias de trabajo con el sector privado, de acuerdo a los dos niveles de acción del Proyecto.

*APL-ZOIT: Acuerdo de Producción Limpia (APL) y Zona de Interés Turístico (ZOIT).

Los detalles de estas certificaciones se explican más adelante en el presente documento.

A continuación se revisan dichas experiencias, rescatando sus procesos de desarrollo, los actores involucrados y las lecciones aprendidas. Este documento busca transmitir los aspectos que permitan replicar las experiencias en otros momentos y lugares, dando cuenta de las lecciones aprendidas y las condiciones que podrían asegurar el éxito de dichas experiencias.

EL SECTOR PRIVADO SE HACE PARTE DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

1. PRIMER ENCUENTRO SOBRE ESPECIES INVASORAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

1.1 Contexto general

Durante el transcurso del Proyecto, se advirtió que el sector privado estaba fuertemente involucrado en la conservación de la biodiversidad, y que hoy en día parte importante de las áreas de protección en el país se encuentran en manos de privados. Esto daba una oportunidad inigualable para que los actores de este sector se hicieran parte de este proceso. En este contexto surgió la idea de realizar el Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas, que tuvo lugar en la Reserva Biológica Huilo-Huilo en octubre de 2014.

El objetivo de este encuentro fue reunir a actores de áreas privadas y ver cómo facilitar la colaboración, tanto entre estas entidades como también intersectorialmente, dado que las instituciones públicas competentes en el tema también fueron parte del encuentro. Se debe tener en consideración que éste sería el primer encuentro intersectorial en torno al tema de las EEI, por lo que la agenda no se orientó a la transferencia de conocimientos específicos ni al aprendizaje de técnicas concretas de control, sino más bien en sentar las bases para comenzar un diálogo entre personas e instituciones, que si bien tenían temas comunes en sus áreas de trabajo, no habían tenido la oportunidad de compartir experiencias, conocimientos o simplemente intercambiar sus contactos.

1.2 Actores

El encuentro fue coordinado e implementado por el Proyecto y dos organizaciones del sector privado: la Fundación Huilo-Huilo y el Centro de Investigación y Educación Parque Katalapi, con quienes se estable-



ció una alianza de cooperación. Ambas entidades privadas poseían una vasta red de contactos, lo que fue esencial para determinar el listado de potenciales participantes. Además, la experiencia de ambas organizaciones en el desarrollo de este tipo de eventos y contar con el espacio e infraestructura de la Reserva Huilo-Huilo, fue esencial para la logística y desarrollo exitoso del encuentro. El financiamiento del encuentro fue compartido por el Proyecto y la Fundación Huilo-Huilo.

El encuentro privilegió la participación de privados. Si bien se contó con la presencia de representantes de instituciones públicas, aproximadamente el 80% de las presentaciones y de los participantes pertenecían al sector privado.



Los participantes del encuentro se listan en la Figura 2:

Instituciones y organizaciones:
 Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación para la Biodiversidad de la Región de Los Ríos
 Centro de Estudio y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN)
 Comunidad Lago Neltume Inalafken
 Corporación Nacional Forestal (CONAF)
 Fundación de Conservación Tierra Austral
 Ilustre Municipalidad de Juan Fernández
 Ilustre Municipalidad de Máfil
 Island Conservation
 Minera Pelambres
 Ministerio de Medio Ambiente OIKONOS
 Parques para Chile Patagonia Sur
 Pontificia Universidad Católica de Chile
 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Secretaría Región de los Ríos, Ministerios del Medio Ambiente
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
 Subsecretaría Nacional de Pesca (SUBPESCA)
 The Nature Conservancy (TNC)
 The Conservation Land Trust
 Wildlife Conservation Society (WCS)

Áreas Silvestres Protegidas:
 Hacienda El Durazno
 Oasis La Campana
 Parque Huinay
 Parque Nacional Galápagos, Ecuador
 Parque Nacional Lanín, Argentina
 Parque Oncol
 Reserva Corral del Agua
 Reserva Costera Valdiviana
 Reserva Biológica Huilo Huilo
 Santuario Altos de Cantillana
 Santuario Cascada de las Ánimas
 Santuario de la Naturaleza San Francisco de Lagunillas y Quillayal
 Santuario El Cañi
 Santuario Laguna Conchal



Figura 2: Lista de participantes en el Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas.

1.3 Proceso y resultados del encuentro

La jornada permitió que un importante número de actores vinculados a EEI y áreas protegidas privadas se reunieran. Uno de los grandes logros fue llevar este tema a las Áreas Protegidas Privadas, las que debieran ser parte fundamental de una estrategia conjunta e integrada de gestión de las especies invasoras en el país.

Se debe señalar que, si bien las entidades privadas convocadas a participar en el encuentro no habían sido listadas inicialmente dentro de los actores con los que se trabajaría, el inicio del proyecto y algunas actividades permitieron dar cuenta que las Áreas Protegidas Privadas debían estar debidamente representadas en la discusión y que se debía tener acciones coordinadas con ellas.

El encuentro fue un aporte importante al establecimiento de espacios de intercambio de experiencias y conocimientos. En general, estos espacios no tienen lugar con frecuencia. Además, quedó en evidencia que las alternativas de prevención, detección, acción temprana, control y erradicación, pueden ser optimizadas al conocer el comportamiento de esas especies en otras áreas donde también hayan sido introducidas, lo que constata la relevancia de hacer este tipo de encuentros.

Uno de los aspectos a destacar fue la gran convocatoria del encuentro, que contó con al menos 80 participantes de diversas zonas del país. El lugar del encuentro fue fundamental, considerando que muchas de las áreas protegidas privadas del país se encuentran en el sur, facilitando la llegada de estos actores al área geográfica donde se desarrolló. En el caso de aquellas instituciones que tenían dificultades para participar por problemas de presupuesto, el Proyecto apoyó su participación con financiamiento parcial. Como se observó en la sección 1.2 Actores, la mayor parte de los participantes provenía del sector privado.

Se invitó a organizaciones con fines de conservación que pudieron compartir experiencias desde la perspectiva de haberse enfrentado directamente con invasiones biológicas en sus áreas. Estas organizaciones agradecieron el espacio para poder manifestar sus inquietudes, preocupaciones y poder transmitir sus experiencias y dar pie a una búsqueda de soluciones conjuntas.

Por su parte, los representantes del sector público aportaron principalmente ofreciendo una mirada más amplia al marco regulatorio y legal. Se debe destacar que el encuentro contó con la presencia del Ministro de Medio Ambiente y otras autoridades de instituciones públicas competentes, lo que dio un valor especial al espacio de diálogo generado.

Además de los expositores nacionales, el encuentro contó con la participación de actores provenientes de Galápagos y Argentina. Ambas experiencias fueron enriquecedoras y aportaron primordialmente desde dos aristas: por un lado, el caso de Galápagos ha sido ejemplo de lo que se ha hecho en gestión para la biodiversidad en ecosistemas de islas; por otra parte, Argentina como país vecino comparte gran parte de las EEI presentes en nuestro país, lo que amerita un diálogo y trabajo conjunto.

2. ESTABLECIMIENTO DE UN ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA PARA EL ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ

2.1 Contexto general

Como se señaló al inicio del documento, las EEI pueden tener efectos muy importantes en la biodiversidad. Estos efectos pueden ser aún más devastadores en ambientes insulares, considerándose como la

primera causa de pérdida de biodiversidad en islas (Blackburn *et al.*, 2004). Como regla general, las especies nativas de sistemas aislados, tales como las islas, son más susceptibles a los impactos de las especies invasivas que las especies de territorios continentales (Simberloff, 1995).

La amenaza de nuevas introducciones de EEI y/o su propagación dentro del AJF, radica principalmente en la importación/movimiento de bienes y personas en el Archipiélago. Para introducciones al AJF las únicas rutas de entrada son a través de embarcaciones marinas o viajes aéreos. Las visitas de barcos a las islas son llevadas a cabo por la Armada de Chile (que tiene una Capitanía de Puerto en la isla Robinson Crusoe), barcos de transporte y un número reducido de embarcaciones privadas (incluyendo yates internacionales). La carga marítima es la fuente principal de importación de bienes al archipiélago, y los barcos que traen provisiones arriban durante todo el año. La mayoría de los botes privados solamente visita las islas por un tiempo breve, y los pasajeros desembarcan en Robinson Crusoe por visitas de mediodía.

El transporte aéreo a la isla es efectuado casi exclusivamente mediante aerolíneas privadas. El verano es la principal temporada en que los barcos se mueven desde Robinson Crusoe a las otras islas (Alejandro Selkirk y Santa Clara dentro del AJF, así como también a San Félix y San Ambrosio en las cercanas Islas Desventuradas). Como se trata de un transporte dentro del territorio chileno, no existen controles suficientes sobre el movimiento de EEI hacia o dentro del AJF, limitados por la falta de una regulación al respecto.

Si bien al inicio del Proyecto (y de acuerdo al documento de diseño del Proyecto) se pensaba que “los actores del sector productivo, especialmente aerolíneas y empresas navieras que viajan al AJF, tienen un conocimiento muy limitado del impacto de las EEI”, el diagnóstico realizado al sector privado en 2013 (Tabilo, 2013), como parte del Proyecto, revela que “son muy bien conocidos los procesos a través de los cuales las especies exóticas afectan la biodiversidad local (depredación, competencia por recursos,



reemplazo de hábitat, etc.)". Sin embargo, y como se señala en la misma consultoría, "el principal vacío de información que se detecta radica en las causas de ingreso de especies exóticas. La gran mayoría no visualiza impactos directos o indirectos en relación al ingreso de especies exóticas facilitado por sus propias actividades". Los actores poco conocen acerca del rol que sus actividades juegan en la entrada y propagación de EEI, o de las prácticas que podrían adoptar para reducir la amenaza de las invasiones biológicas. Actualmente, no existe educación acerca de EEI para visitantes al AJF ni existen requerimientos especiales para el porte de bienes o restricciones para ítems traídos a la isla.

Los hallazgos más positivos del diagnóstico realizado al inicio del Proyecto fueron que, a pesar de las bajas capacidades y conocimientos, existe por parte de los actores del sector privado una preocupación por la temática y disposición a colaborar (Monje, 2014), dando luces a la posibilidad de realizar un trabajo conjunto.

2.2 Convergencia de instrumentos de gestión en pos de un objetivo común

Confirmado el hecho de la trascendencia que los actores del sector privado tienen en la prevención del ingreso y propagación de las EEI en el AJF, se determinó establecer instancias de trabajo conjunto, más allá de conversaciones, que se concretaran en acciones específicas.

Se identificaron dos grupos de privados con los que se hacía vital definir modos de acción:

- (i) Operadores de transporte aéreo y marítimo
- (ii) Operadores turísticos, a través de la Asociación Gremial de Turismo Robinson Crusoe

Con la Asociación Gremial de Turismo Robinson Crusoe se propuso encontrar una modalidad de trabajo que estuviera de alguna manera formalizada, y asegurara una continuidad después del Proyecto. De esta manera se indagó en la posibilidad de acoplar la temática de EEI a un Acuerdo de Producción Limpia

(APL), acuerdo que se celebra entre empresas de un sector productivo e instituciones públicas competentes. Si bien este tipo de acuerdo es de carácter voluntario, al momento de la firma pasa a ser vinculante para la entidad que lo suscribe. Se logró incluir en esta primera etapa de un APL la colaboración con las líneas aéreas que viajan a Juan Fernández, donde estas tomarían un rol activo en la difusión de materiales generados por el proyecto en torno a las EEI, aportando a la creación de conciencia tanto de turistas como de residentes. Algunas de las acciones específicas comprometidas se describen en las siguientes secciones de este documento.

Como en el AJF ya se encontraba en proceso la Declaración de Zona de Interés Turístico – ZOIT (instrumento de gestión público-privada para fomentar el turismo en un territorio determinado), se buscó que el APL estuviera vinculado a la ZOIT, dados sus elementos comunes y la consistencia en los objetivos de ambos instrumentos.

De esta manera, el trabajo se enfocó principalmente en articular ambos instrumentos y en incluir las temáticas de biodiversidad y EEI. Se tomó la determinación de elaborar la propuesta de APL con un enfoque territorial, en base a las necesidades obtenidas del diagnóstico realizado, los lineamientos de la ZOIT y el manejo de las EEI.

En el siguiente cuadro se presenta en forma resumida las etapas realizadas en el diseño del Acuerdo de Producción Limpia con el sector de turismo de Juan Fernández.

Etapas para la implementación del APL en Robinson Crusoe

1. Búsqueda de instrumentos para aportar a los objetivos, llegando al APL.
2. Factibilidad de implementación de un APL en el Archipiélago.

3. Evaluación de Sector Productivo de mayor relación con biodiversidad , llegando al sector de turismo y transporte.
4. Presentación de propuesta al Comité Ambiental Local (CAC), quienes visaron la idea de implementar el APL y plantearon que ellos ya se encontraban trabajando para el establecimiento de una ZOIT.
5. Diagnóstico de APL con financiamiento del entonces CPL (Consejo Nacional de Producción Limpia) .
6. Elaboración de la propuesta del APL
7. Negociación de la propuesta con los Servicios y Asociaciones involucradas
8. Firma del APL e implementación.

2.3 Materialización de un APL-ZOIT que integre la protección del patrimonio natural

2.3.1 Acuerdo de Producción Limpia (APL)

De acuerdo al Consejo Nacional de Producción Limpia CPL (en la actualidad Agencia para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, ASCC), un Acuerdo de Producción Limpia “es un convenio de carácter voluntario celebrado entre una asociación empresarial representativa de un sector productivo y los organismos públicos competentes en materias ambientales, sanitarias, de higiene y seguridad laboral, eficiencia energética e hídrica y de fomento productivo, cuyo objetivo es aplicar la Producción Limpia a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado para el logro de lo acordado”.

El objetivo de los APL es mejorar las condiciones productivas y ambientales en términos de higiene y seguridad laboral, eficiencia energética e hídrica, reducción de emisiones, valorización de residuos, buenas

prácticas, fomento productivo y otras temáticas abordadas por el acuerdo, buscando generar sinergias y economías de escala así como el cumplimiento de las normas ambientales que propenden al aumento de la productividad y la competitividad de las empresas.

Para el APL del AJF se definió como objetivo general “aplicar permanentemente, en el rubro gastronómico, hotelero y servicios complementarios de la isla Robinson Crusoe, Región de Valparaíso, un conjunto de medidas, prácticas y tecnologías de Producción Limpia, que promuevan y superen el cumplimiento de la normativa legal atingente, permitiendo que las empresas incrementen su eficiencia productiva, previniendo y minimizando la contaminación generada por la actividad, además de adoptar procesos y saberes que pervivan el patrimonio natural y cultural del Archipiélago Juan Fernández”.

En términos generales, el APL abordó acciones orientadas, por un lado, a la concientización y, por otro, a la implementación de acciones más específicas de control y prevención de invasiones biológicas:

1. Concientización: tanto los guías turísticos y los establecimientos del AJF promoverán la protección de la biodiversidad, mediante la difusión de material informativo, charlas de concientización y métodos de prevención de entrada y dispersión de especies invasoras. Las aerolíneas por su parte se comprometen a apoyar la concientización de los turistas en temas de biodiversidad, mediante la entrega de información y uso de materiales de difusión, así como en la participación de talleres y capacitaciones por parte del staff.
2. Prevención y control de EEI: además de las estrategias de difusión se implementaron actividades concretas para la gestión de las EEI. Por ejemplo, los establecimientos se comprometieron a incrementar el número de plantas endémicas en los jardines de sus dependencias, y los guías turísticos a apoyar el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

La totalidad de acciones específicas implementadas se lista en la Figura 4 (sección 2.3.3).

A pesar de que el sector marítimo es de alta relevancia para la entrada de EEI al Archipiélago, en esta primera fase del APL no se pudieron concretar compromisos con las navieras. Se decidió en forma estratégica enfocar los esfuerzos en una primera etapa con las líneas aéreas, debido que al haber mostrado un mayor interés, se pueden probar acciones y actividades que si funcionan de forma exitosa sería más fácil de replicar con las navieras, las que podrían ver cómo ha funcionado el acuerdo antes de comprometerse con acciones para una segunda etapa.

2.3.2 Zona de Interés Turístico (ZOIT)

De acuerdo a la Ley de Turismo (N° 20.423), las Zonas de Interés Turístico corresponden a aquellos territorios comunales, intercomunales o determinada área dentro de éstos, que tengan condiciones especiales para la atracción turística y que requieren de una planificación integrada para promover las inversiones del sector privado.

Así, de acuerdo a la Subsecretaría de Turismo, la declaración de una ZOIT corresponde a un instrumento de gestión público-privada para el fomento de la actividad turística, que se ejecuta por medio de la construcción participativa, coordinación y el compromiso de ejecución de un Plan de Acción en un territorio determinado dentro de un plazo de cuatro años.

El Plan de Acción para la gestión de una ZOIT es elaborado de forma participativa por todos los actores relevantes del territorio, es decir, por Sernatur, el o los Municipios, gremios turísticos, servicios públicos o cualquier persona natural o jurídica que quiera fomentar la actividad turística en el territorio ZOIT. El objetivo, definir y acordar el desarrollo de distintas líneas de acción o actividades tales como convenios,

proyectos, ordenanzas u otra actividad que permita acortar o cerrar las brechas identificadas en el territorio, las que se enmarcan en grandes componentes como Calidad y Capital Humano, Promoción e Infraestructura, entre otras. De este modo, se busca alcanzar la Visión de Desarrollo Turístico que los actores relevantes definieron consensuadamente para el territorio.

Cuando el Proyecto comenzó a operar en el AJF, ya existía la voluntad de declarar a la isla Robinson Crusoe una ZOIT. El objetivo era posicionar al destino isla Robinson Crusoe del Archipiélago Juan Fernández en el mercado nacional e internacional, incentivando al público objetivo a visitar la comuna. Así mismo, potenciar y dar puesta en valor a los recursos naturales y culturales que poseen características identitarias del territorio, estableciendo el desarrollo de la actividad turística como uno de los principales pilares de la economía local e incrementando a su vez la infraestructura turística, mejorando la calidad e innovando en los servicios turísticos. Finalmente, se proyecta desarrollar el turismo local de forma sostenible, participativa e inclusiva con el territorio insular.

2.3.3 Articulación de instrumentos ZOIT y APL

En cuanto a la articulación de los instrumentos ZOIT y APL, es preciso señalar que ambos son instrumentos de planificación y fomento de la actividad turística. Son complementarios entre sí, ya que ambos convocan, de manera voluntaria, a actores vinculados al sector, con el objetivo de coordinarse y comprometerse a abordar brechas ligadas principalmente a la sustentabilidad en un destino determinado. La declaratoria ZOIT se focaliza en brechas de infraestructura, capital humano, marketing, entre otras, que aplican a un territorio definido. Los APL, en cambio, constituyen un instrumento más específico, cuyos lineamientos apuntan a empresas de un sector determinado que buscan abordar brechas de competitividad mediante acciones certificables.



Bajo el esquema de articulación de instrumentos ZOIT y APL, la sub-etapa de diagnóstico sectorial y propuesta de APL corresponde a la instancia más concreta de cruce, donde a partir de un mismo proyecto se generan insumos para ambos instrumentos. Por una parte, se obtuvieron lineamientos generales para el destino turístico, a través del Plan de Acción ZOIT, y por otra el diagnóstico y propuesta de APL, cuyo ámbito de aplicación son las empresas del destino turístico. En el contexto del Plan de Acción ZOIT, el APL es una herramienta para abordar brechas y desafíos en los ámbitos sustentabilidad y capital humano principalmente. Posterior a esta sub-etapa, cada instrumento sigue su curso. Dada la vinculación temprana de instrumentos, la implementación del APL contribuirá a su vez a la implementación del Plan de Acción de la ZOIT.

Se debe aclarar que las ZOIT constituyen un instrumento de mayor alcance que los APL, por lo que estos últimos se conciben como una de las herramientas de apoyo para el desarrollo de la ZOIT, sobretodo en temas de sustentabilidad y capital humano.

La manera en que se materializó la articulación de instrumentos se encuentra representada en la Figura 3, donde el proyecto inicia junto a la Asociación de Turismo las gestiones para realizar un APL, incluyendo distintos aspectos de conservación de la biodiversidad. Este APL apoya mediante sus acciones parte de los objetivos estratégicos de Sustentabilidad del destino y en el de Capital humano y calidad de la oferta turística del ZOIT, el cual venía desarrollándose por parte de la Municipalidad y el sector de Turismo de la isla y al cual el proyecto también apoyó directamente mediante recursos para ampliar las consultorías llevadas a cabo por la Municipalidad.



Figura 3: Apoyo del proyecto a la articulación de los instrumentos APL y ZOIT.

De esta manera, la articulación de instrumentos se concretaría de la siguiente manera:

- Elaborando una propuesta de APL con enfoque territorial, en base a las necesidades obtenidas del diagnóstico realizado, los lineamientos de la ZOIT y el manejo de las EEI.
- Identificando acciones específicas que puedan llevar a cabo las empresas asociadas, con el objetivo de disminuir los impactos negativos de las EEI sobre la biodiversidad de la Isla, en el marco del APL.



Las temáticas de biodiversidad y control de EEI fueron incorporadas a las metas establecidas para el APL. Específicamente el tema es abordado en la Meta 7, con 17 de sus 23 acciones específicas orientadas directamente a la conservación de la biodiversidad y al control de EEI (Acción 7.7 a 7.23; ver Figura 4).

META 7: LAS EMPRESAS CONTRIBUIRÁN AL DESARROLLO LOCAL Y APOYARÁN INICIATIVAS SOBRE BIODIVERSIDAD Y CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Acción 7.7: Los establecimientos usarán el material de difusión sobre las iniciativas de conservación de la biodiversidad que existen en la zona y material de educación para que el personal y los clientes sepan lo que pueden hacer para contribuir a la conservación de la biodiversidad.

Acción 7.8: Los establecimientos sólo podrán traer desde el continente a la Isla las plantas y otros productos de riesgo permitidos por SAG en las normas específicas que éste establezca.

Acción 7.9: Los establecimientos NO comercializan, exhiben, compran, consumen y/o extraen especies nativas y/o endémicas de su medio natural. Si lo hacen, es solamente en el marco de una actividad regulada que garantiza un uso sostenible de las mismas.

Acción 7.10: SAG se compromete a realizar un diagnóstico de las especies exóticas invasoras en los establecimientos de la Asociación Gremial de Turismo.

Acción 7.11: Los establecimientos incrementan el número de plantas endémicas en los jardines de sus dependencias.

Acción 7.12: Los establecimientos colaboraran con SAG en los diagnósticos de sus jardines sobre las especies exóticas invasoras que se encuentren en ellos.

Acción 7.13: Los establecimientos eliminarán de sus jardines las especies exóticas invasoras que se encuentren en ellos.

Acción 7.14: Los establecimientos y guías turísticos participarán en las capacitaciones y talleres desarrollados por SAG, CONAF o Ministerio de Medio Ambiente en temas de protección a la biodiversidad y control de especies exóticas invasoras.

Acción 7.15: Los guías turísticos promoverán la protección de la biodiversidad en los turistas, incentivando métodos de limpieza de prendas de vestir en la entrada al parque, como uso de polainas para no dispersar semillas de EEI o limpieza de las mochilas para evitar la entrada y dispersión de semillas.

Acción 7.16: Los guías turísticos realizarán charlas introductorias para concientizar a los turistas de la problemática de las EEI junto con la vulnerabilidad de la biodiversidad de la isla a esta amenaza.

Acción 7.17: Los guías turísticos apoyarán el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana para la detección de especies exóticas invasoras en Juan Fernández, alertando cuando corresponda a las instituciones relevantes del avistamiento de EEI.

Acción 7.18: Los guías turísticos firmarán un convenio con CONAF para formalizar un trabajo coordinado entre guardaparques y guías mediante protocolos previamente consensuados.

Acción 7.19: Las aerolíneas se comprometen a apoyar la concientización de los turistas en temas de biodiversidad mediante (entre otros): el envío (junto con los pasajes digitales) de un PDF informativo sobre biodiversidad en la isla y EEI; tener en sus dependencias materiales de difusión, que promuevan la conservación y protección de la biodiversidad del archipiélago; la participación del staff en capacitaciones o talleres; la difusión en sus dependencias y entre los pasajeros del listado de plantas permitidas que pueden ingresar a la Isla, conforme listado de plantas Autorizadas del SAG.

Acción 7.20: Las aerolíneas sólo permitirán que los pasajeros trasladen a la Isla, en su equipaje, las especies biológicas autorizadas o permitidas por el SAG.

Acción 7.21: CONAF formalizará un convenio con los guías turísticos para un trabajo coordinado



sobre distintos temas de conservación y sobre las razones de la normativa de las áreas protegidas y su importancia en la conservación.

Acción 7.22: SAG realizará capacitaciones y talleres a la Asociación en temas referentes a vigilancia y control de especies exóticas invasoras y su importancia en la biodiversidad.

Acción 7.23: SAG, en el marco del Convenio de colaboración, realizará todas las acciones contenidas en dicho documento para evitar el transporte de EEI al Archipiélago Juan Fernández.

Figura 4: Acciones comprometidas en el APL, orientadas a la protección de la biodiversidad y al control de EEI.

2.4 Actores

Para la declaración de ZOIT, participaron Sernatur, la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, la Asociación Gremial de Turismo de Juan Fernández y los servicios públicos competentes. De manera similar, el APL es firmado entre la Asociación Gremial de Turismo de Juan Fernández y el Consejo de Producción Limpia (CPL). En el acuerdo se hacen partícipes también los organismos públicos competentes en materia ambiental, de manejo de residuos, de seguridad laboral, de eficiencia energética e hídrica y de fomento productivo.

Los guías turísticos son parte de los actores directamente involucrados. Esta experiencia generó las condiciones para que guías turísticos y aerolíneas trabajaran en conjunto por primera vez.

Se observa que la articulación de los instrumentos es multisectorial y requiere de un involucramiento y coordinación entre las diferentes partes.



3. LECCIONES APRENDIDAS

3.1 Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas

Fue importante el rol que cumplió el Proyecto como facilitador de la realización de encuentro que permitió reunir actores del sector privado con el sector público, creando instancias para compartir experiencias, unificar conceptos y dar relevancia a un tema como el de conservación de la biodiversidad a través de la gestión de especies exóticas invasoras, que no se había realizado anteriormente.

Para el éxito de un encuentro de este tipo, fue fundamental establecer alianzas, desde un principio, con organizaciones claves en el tema, en este caso Fundación Huilo-Huilo y Parque Katalapi, haciéndolos partícipes de la organización y realización de la actividad, para crear un sentido de pertenencia que facilita no solo la logística del evento sino que promueve una coordinación más participativa.

El encuentro se vio enriquecido al contar con expositores de otros países (Galápagos y Argentina) que compartieron experiencias de casos que tienen elementos comunes con la realidad nacional, lo que permitió a los participantes vincularse de inmediato a sus experiencias. El incluir estos casos de éxito permite adquirir una perspectiva más positiva y enriquece la forma de enfrentar los desafíos vigentes en los temas de biodiversidad y EEI, dando al encuentro una mirada más amplia respecto de las invasiones biológicas y la conservación de la biodiversidad.

3.2 Establecimiento de un Acuerdo de Producción Limpia

Para instaurar instrumentos como el APL, que requieren el cumplimiento de una serie de compromisos voluntarios, se necesita una fase previa de sensibilización. En el caso del proyecto, fue de gran ayuda la

maduración que existía en la Asociación de Turismo y en las Líneas Aéreas sobre la problemática de las EEI en el Archipiélago, donde ya se había realizado un acercamiento previo con gran parte de los actores claves y existían relaciones de largo plazo que permitieron partir con una base de confianza y de un alineamiento de ideas, expectativas y objetivos que hacen más expedito el trabajo conjunto.

Un hecho que facilitó las gestiones tanto del APL como del ZOIT, es que ambos se estuvieran realizando en paralelo y tuvieran a la Asociación de Turismo como un actor clave, ya que permitió que estas iniciativas conversaran y se potenciaron puntos en común, haciendo más eficiente el cumplimiento de acciones en ambos instrumentos y aprovechando el momentum o impulso que se generaba a nivel de los actores locales.

La capacidad de adaptación y flexibilidad de ambos instrumentos, así como la generación de compromisos entre los diferentes actores, fue fundamental para una buena elaboración de propuestas como las realizadas en este trabajo, donde las realidades locales son muy diferentes a las del continente, por ejemplo en temas como infraestructura (alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas) que se rigen bajo una norma nacional, lo que llamo a buscar las maneras de seguir adelante en el establecimiento del APL, incorporando aspectos de la realidad local y adaptándose a ellos, en coordinación con las autoridades.

Para lograr una buena propuesta de APL, consensuada por todos los actores involucrados, fue indispensable el crear compromisos realistas, que no superaran la capacidad de ejecución que tienen actores privados como la Asociación de Turismo en Juan Fernández, para evitar en la máxima medida la deserción que comúnmente se da al verse superados por acuerdos muy ambiciosos. Se pensó desde el inicio en un Acuerdo que se realice en etapas, partiendo de a poco e ir aumentando los compromisos a medida que se generen capacidades y experiencias positivas que aumenten el entusiasmo de los actores en forma gradual.



En la misma línea, fue importante para lograr una propuesta exitosa en materia de transporte, enfocar los esfuerzos con las aerolíneas, las que estaban más concientizadas en comparación con las navieras, que en un inicio no mostraron mayor interés. Después de un año de gestiones, y al ver el entusiasmo de las aerolíneas y otros actores, las empresas navieras han mostrado señales de interés y pedido ser involucradas en una próxima etapa.



CONCLUSIONES, DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES

Las experiencias presentadas en este documento sirven para ejemplificar algunas de las modalidades e instancias disponibles para incorporar al sector privado en proyectos que tienen objetivos de conservación de la biodiversidad.

La primera de las experiencias (Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas) tuvo sus mayores logros en cuanto suscitó el encuentro entre actores que hasta ese momento no habían confluído, a pesar de tener roles fundamentales en la gestión de EEI. En este sentido, esta experiencia permitió establecer contactos, asociación e intercambio de experiencias y conocimientos. No hubo acuerdos vinculantes, sino más bien un puntapié inicial a un proceso que podría tomar fuerza en el futuro. Fue de alguna manera una actividad exploratoria que sienta las bases a posibles reencuentros y trabajos conjuntos.

Es esencial que luego de facilitar este tipo de encuentros, se genere una continuidad y seguimiento al trabajo con privados. Esto es un desafío, y queda de manifiesto que una facilitación por parte de terceros es a veces necesaria para que acciones de este tipo se repliquen. En este sentido es muy relevante la intersectorialidad y el reconocer el rol que cada tipo de institución representa, creando redes de contacto que permitan esta comunicación.

En base a los resultados del encuentro y a la opinión de los asistentes, será un desafío fortalecer las redes establecidas y las oportunidades de trabajo conjunto. La propuesta es contar con un espacio para tratar temas específicos de gestión de EEI a futuro (técnicas de control específicas).

Por el contrario, en el caso del proyecto piloto en el AJF, se buscó concretar un instrumento vinculante; más sólido y de alguna manera inmune a los posibles cambios en jerarquías y líderes locales. Esto se logró



con la firma del APL-ZOIT, en el que se integraron acciones detalladas y específicas orientadas a proteger la biodiversidad y promover la protección del patrimonio natural.

Es importante mencionar que un APL es sólo uno de los posibles instrumentos de fomento que existen en el país. Existen otras alternativas y los objetivos de un proyecto, junto con las características locales determinarán cuál de los instrumentos resulta más adecuado de implementar.

Se observa que la lista de actores involucrados en ambas experiencias es amplia y, por sobre todo, se debe destacar que dichos actores pertenecen a múltiples sectores, organizaciones e instituciones. Esto permitió, por un lado, que el proyecto fuera avanzando de manera participativa (y reexaminando posibles caminos, acciones y estrategias de acuerdo con las mismas percepciones y respuestas de los actores) y, por otro, que haya habido un alineamiento general de los actores al momento de implementar las acciones (clave para el éxito de éstas).

En el caso del APL, se intentó evitar la generación de acuerdos excesivamente complejos, pues se intuía que eso traería una gran deserción a lo largo del proceso. Es recomendable buscar compromisos realistas que rescataran lo esencial y que integraran a un grupo relevante de actores, pero no cerrándose a la posibilidad de que más adelante nuevos actores puedan hacerse parte de éste, ni de que nuevas acciones puedan incorporarse.

El Proyecto trabajó desde sus inicios a través de un rol de ente facilitador y articulador, fomentando la participación de los actores clave y generando acciones que surgieran de procesos de contribución conjunta. Esto, partiendo de la base de que la gestión colaborativa puede tener resultados a más largo plazo. De acuerdo a lo anterior, debe destacarse el rol que ha tenido el Proyecto como agente iniciador de acciones y estrategias, pero siempre con miras a que estas acciones puedan replicarse o continuar en el tiempo.



REFERENCIAS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO RECOMENDADO

- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC). 2016. Minuta Proyecto: “Diagnóstico, Propuesta de Acuerdo de Producción Limpia (APL) y Plan de Acción ZOIT Robinson Crusoe”.
- Blackburn, T.M., P. Cassey, R.P. Duncan, K.L. Evans y K.J. Gaston. 2004. Avian extinctions and mammalian introductions on oceanic islands. *Science* 305: 1955-1958
- Consultores InnovaAconcagua. 2016. Informe Final “Diagnóstico y Propuesta de APL Turismo y Biodiversidad Isla Robinson Crusoe”. Proyecto L1-32/2015, Archipiélago de Juan Fernández - Región de Valparaíso.
- Monje, G. 2014. Diagnóstico de las capacidades en servicios y sectores productivos (operadores turísticos, compañías aéreas y navieras), en áreas de comercio, transporte y turismo, respecto de las prácticas de manejo de EEl y diseñar material de difusión orientados al reconocimiento y medidas de prevención. Informe Final Consultoría PNUD 172-2013.
- PNUD. 2012. Documento de Diseño del Proyecto GEF/MMA/PNUD “Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández”.
- PNUD. 2014. Especies Exóticas Invasoras en Áreas Protegidas de Chile. Memoria del Primer Encuentro sobre Especies Invasoras y Áreas Protegidas. Reserva Ecológica Huilo-Huilo, Chile. Editado por Elisa Corcuera V. Proyecto GEF/MMA/PNUD “Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández”.
- Simberloff D. 1995. Why do introduced species appear to devastate islands more than mainland areas? *Pacific Science*, 49: 87-97).
- Subsecretaría de Turismo. 2016. Ficha Plan de Acción para la Gestión de Zonas de Interés Turístico: “Isla Robinson Crusoe: Una Aventura Inolvidable”.
- Tabilo, D. 2013. Sector Turismo en el Archipiélago Juan Fernández: Descripción de empresas, Cono-

cimiento sobre la Biodiversidad Local y Disposición a Colaborar en Acciones para su. Informe Final Consultoría para el Proyecto GEF/MMA/PNUD “Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago de Juan Fernández. Santiago, Chile. 35 p.



